

HACIENDO VISIBLES LAS CARGAS DESIGUALES. UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA

Susana Narotzky

Antropóloga. Universidad Autónoma de Madrid

Con toda seguridad lo que voy a decir resultará muy familiar a todas las presentes. No pretendo descubrir nada, solo organizar la información de una determinada manera. Como antropóloga interesada en la economía en distintas sociedades, parto de un enfoque que considera **lo cultural como estrechamente vinculado a las realidades materiales**. Como antropóloga que ha estudiado el trabajo de las mujeres en un contexto próximo —trabajo a domicilio para la industria de la confección en una zona rural—, parto de la experiencia vivida para adentrarme en el análisis. En esta charla voy a plantear de forma esquemática dos grandes ejes de aproximación a las tareas que realizan las mujeres cotidianamente. Tareas tanto 'productivas' como 'reproductivas', remuneradas y no remuneradas, reconocidas e invisibles, que suponen un desgaste físico y psicológico diferente según se articulen en torno a estos dos ejes que he mencionado. Por último mencionaré la creciente 'domesticación' del empleo productivo y la necesidad de crear nuevas formas de organización de las y los trabajadores.

EL EJE ESPACIO/TIEMPO

En relación a este primer eje de

aproximación vamos a considerar tres ámbitos: 1) El espacio de la formación; 2) El espacio del trabajo y el tiempo del trabajo y 3) El tiempo de la vida y el ciclo vital. Cada uno de ellos creará un campo de fuerzas específico que afectará a la vida y el bienestar de las mujeres.

1) El espacio de la formación

A grandes rasgos podríamos distinguir por un lado, un espacio formal, público, institucionalizado, en el que el aprendizaje aparece reconocido y sancionado por el conjunto de la sociedad. Aquí incluiríamos las escuelas públicas o reconocidas, las universidades, los centros especiales de enseñanza, etc. Todos ellos en general producen un diploma como sanción avalada por el Estado de transferencia de conocimientos.

Por otro lado, tendríamos un espacio informal, generalmente doméstico, privado, en el que el aprendizaje, las transferencias de conocimientos no tienen valor 'universal', no son reconocidas ni avaladas por el Estado o la sociedad en su conjunto. La formación que se adquiere en este espacio no formalmente instituido con ese fin es una formación invisible. Cuando se aprecia, la cualificación aparece

como 'natural': las mujeres son naturalmente pacientes, habilidosas, con alta capacidad de atención, resistentes a la monotonía y perseverantes en la lucha contra la entropía. Todo ello, por supuesto, no es natural. Son cualificaciones adquiridas en el hogar, a través de la observación y de la práctica de las tareas domésticas. Además, esta cualificación invisible no es ahistórica y universal. Distintos grupos sociales en distintos momentos de la historia han desarrollado determinadas habilidades y las han transmitido en el ámbito doméstico (habría que incluir no solo la cualificación proveniente de las tareas domésticas, sino también la que puede estar ligada a actividades industriales o agrícolas que realiza un grupo doméstico). En cualquier caso, existe un amplio espectro de cualificación invisible que afecta muy particularmente a las mujeres. En efecto, la posesión de unas habilidades no puede hacerse valer en el mercado como fruto de un aprendizaje, como incorporación de 'capital humano'. Cuando se reconocen son meros atributos naturales y no valen como 'cualificación'. Pensemos en las mujeres 'no cualificadas' que se emplean en el sector de los servicios, pensemos en las jóvenes malayas que su país anuncia en las

revistas económicas como «naturalmente diestras, dóciles y pacientes», especialmente apropiadas para el sector de fabricación de microcomponentes electrónicos, son también mano de obra 'no cualificada'.

En definitiva, debemos tener en cuenta que el espacio dónde se realiza la formación influye en la capacidad de 'hacer valer' en el mercado de trabajo las cualidades técnicas que incorpora una determinada fuerza de trabajo.

2) El espacio y el tiempo del trabajo

Vamos a comparar dos tipos de trabajo remunerado: el empleo asalariado 'formal', realizado en un espacio propio diferenciado, y el trabajo a domicilio situado en el hogar, variablemente 'formal' o 'informal'. Respecto al tipo de tareas, al tipo de responsabilidades, al tipo de prioridades, el espacio del primero aparece claramente delimitado y diferenciado, mientras que el espacio del segundo se caracteriza por sus límites borrosos, su ambivalencia.

Respecto al tiempo ocurre algo similar: en el primer caso nos encontramos con tiempos claramente delimitados y definidos, mientras que en el segundo el tiempo es 'flexible', abarca actividades heterogéneas. Por un lado, un tiempo discontinuo (del hogar a la fábrica), pero consistente y continuo en el interior de cada tramo temporal: ¿un tiempo coherente? ¿un tiempo esquizofrénico? Por otro, un tiempo único, continuo, pero constantemente fragmentado: ¿un tiempo incoherente? ¿o una relación más

humana y personal con los quehaceres de la vida? En cualquier caso esta diferencia en el espacio/tiempo produce una experiencia diferenciada en las trabajadoras. Pero, además, influye en la interpretación como 'trabajo' o 'no trabajo' de las tareas, siendo el 'empleo asalariado fuera del hogar' el modelo hegemónico de **reconocimiento** laboral. Influye también en la valoración en términos de mercado del trabajo, en la remuneración, ligado a la idea de que ciertos entornos favorecen la productividad. Por último, influye en las condiciones físicas y psíquicas de realización del trabajo.

Estas dicotomías, por tanto, vuelven invisibles ciertos trabajos y los devalúan en términos económicos y sociales; es decir, en general: en términos de su contribución a la **reproducción social**. Además, contribuyen a la construcción de unas ideologías en las que producción y reproducción **se entienden como procesos escindidos, aislados el uno del otro, pero unitarios y coherentes en sí mismos**. Por supuesto, esto no es cierto, ni para los procesos de producción en los que, por ejemplo, la fuerza de trabajo es un producto del ámbito reproductivo; ni para los procesos de reproducción en los que se puede observar cómo la organización de los procesos de consumo a la vez depende del ámbito de la producción y lo afecta.

3) El tiempo de la vida. El ciclo vital

A las etapas de infancia/ juventud/ madurez/ vejez, corresponden **prioridades socialmente atribuidas**

que distinguen la disponibilidad y el tipo de actividades y responsabilidades según el género. Para las mujeres en su etapa de madurez, el trabajo de procreación, socialización y cuidado de infantes se considera prioritario. Para los varones, en la misma etapa, es el trabajo estable y remunerado el 'empleo fijo'. Esta periodización social de responsabilidades principales tiende a ocultar las demás actividades que en una determinada etapa no coinciden con 'la' actividad prioritaria. Por ejemplo, la abuela que se encarga de las tareas domésticas y cuida los nietos en el hogar de su hija, no es tan visible como la joven ama de casa que realiza las mismas tareas; la mujer que pasa a coser a domicilio cuando tiene su primer hijo es menos visible en esta tarea que la joven soltera que cose en un taller informal.

EL EJE IDEOLÓGICO/ MATERIAL

1) Lo ideológico

Si damos una definición amplia de ideológico como las formas normativas que guían la interpretación de la realidad y por tanto también la acción, nos encontramos con un par de conceptos clave en relación al trabajo: el concepto de 'familia' y el propio concepto de 'trabajo'.

¿Cómo se define la idea de 'familia'? Como un entorno de relaciones personales creadas por el matrimonio y la consanguinidad, que se caracterizan porque no son mercantiles y están consolidadas por el afecto, los sentimientos, el altruismo. En lo económico, la familia se percibe unida por una lógica de

'consumo', supuestamente homogénea y unitaria para cada unidad familiar. Los ingresos, por ejemplo, se unifican y se adjudican normativamente al consumo de la familia como un todo (los índices de nivel de consumo y nivel de vida lo atestiguan). Para la 'familia' existe una división del trabajo normativa que se considera fruto de la división 'natural' de los sexos en la procreación. El varón, como proveedor principal (receptor de un 'salario familiar'); la mujer, como procreadora, socializadora, cuidadora y encargada del trabajo doméstico en general. Esta división sexual del trabajo es, por supuesto, social y está históricamente contextualizada; sin embargo, la ideología de 'familia' tiende a su naturalización. Como resultado, el trabajo doméstico de las mujeres queda oculto por la proximidad que se le atribuye con lo 'natural', por lo que aparecería como una actividad **no mediatizada** por la sociedad. Queda oculto también por la carga afectiva, no mercantil que se le supone y por la lógica del consumo como una función personal necesaria y primordial. La 'lógica del consumo', por tanto, tiende a ocultar cualquier trabajo cuyo objetivo principal sea el consumo.

La definición normativa de 'trabajo' también conlleva una importante carga ideológica. En las primeras legislaciones laborales (finales del XIX) el trabajo se define como 'actividad por cuenta ajena', realizado fuera del hogar. El entorno familiar queda excluido como ámbito laboral. Aun hoy en día la legislación se inhibe respecto a las relaciones laborales en empresas familiares, entre personas emparentadas y coresidentes: mujer, hijos. El traba-

jo de los familiares se asimila al trabajo benevolente a no ser que se demuestre la existencia de **contrato**. El derecho civil sustituye al derecho laboral. Lo que ocurre en la familia se supone que escapa al intercambio de mercado y queda oculto como relación económica.

Desde el punto de vista de la **relación social**, la definición de trabajo se opone a la de familia: en el ámbito del 'trabajo' el **contrato**, el libre acuerdo establecido entre las partes, crea y sustenta la relación (no entramos en la valoración de desigualdad entre los contratantes a través de la noción de 'debilidad' de una de las partes). En el ámbito de la 'familia', la relación **no es libre**; está predefinida por relaciones que escapan a la libre voluntad individual. Son relaciones impuestas por la 'ley de la sangre', la 'ley de la naturaleza', la 'ley de Dios' etc.

Si tenemos en cuenta estos condicionantes ideológicos fundamentales, podemos observar que el trabajo visible es el que responde a la definición 'contractual' hegemónica.

2) Las realidades materiales. (Lo que se oculta)

Pero, ¿cuáles son esas realidades materiales que la ideología ayuda a ocultar? En el ámbito del consumo se trata, fundamentalmente, de la diferenciación interna entre los miembros de un grupo doméstico respecto al acceso a los recursos y a la inversión en trabajo de consumo (servicios de mantenimiento, procesado, servicios de cuidado, educación). No todos los miembros de un grupo doméstico tienen acceso a los mismos recursos (en dinero, en

especies, en información) —esto dependerá de su posición en la estructura socioeconómica global—, ni tienen igual control sobre los diversos recursos que se obtienen. Es importante tener en cuenta la distribución de los recursos en el interior de los grupos domésticos, porque ese dato, como en el caso de la economía de una sociedad en su conjunto, permite observar cómo se reproducen las desigualdades que estructuran el sistema. En el caso del consumo en los grupos domésticos, no hay que olvidar la existencia de relaciones de poder y de realidades ideológicas que afectan a la distribución interna de recursos. Pensemos, por ejemplo, en la distribución de alimentos entre los miembros de un grupo doméstico: un sinnúmero de factores influirán no tanto en una distribución desigual sino, sobre todo, no equitativa (en donde la relación entre las necesidades energéticas y nutricionales no se corresponde con los aportes obtenidos a través de la alimentación). Carloni (1981) ha mostrado para el Tercer Mundo que es importante el estudio de lo que llama la 'vía del alimento'; es decir, desde su producción y el control sobre los productos, su entrada o no en el mercado, su procesamiento, las formas de comensalidad que afectan a la ingestión definitiva y los supuestos culturales (sobre necesidades energéticas o proteínicas diferenciadas, por ejemplo), porque en cada paso de esta 'vía del alimento' se dan posibilidades de diferenciación significativas. En cualquier caso, ideologías como las de 'familia' tienden a ocultar la existencia de una diferenciación real en el consumo de las 'unidades' domésticas.

En el ámbito de la **producción** distinguiremos lo que ocurre en el 'espacio familiar' y lo que ocurre en el 'espacio empresarial'. En el primero, podemos mencionar brevemente el trabajo doméstico, el trabajo a domicilio y la empresa familiar. En el estudio del trabajo doméstico ha surgido un debate sobre la pertinencia de entenderlo como 'producción' o como 'consumo'. El enfoque más utilizado es el 'productivo', que intenta desvelar las relaciones económicas que existen en el trabajo doméstico mediante su referencia a relaciones de mercado. Intenta valorar en términos de 'valor de cambio'. Esta óptica oculta zonas del trabajo doméstico difícilmente valorables en términos de mercado como la constante atención a las posibles necesidades de otros miembros, la labor de discriminación y selección de productos en la compra, el trabajo de hacer amenas y reconfortantes las veladas familiares, etc. (DeVault, 1991). El enfoque de 'consumo', por su parte, busca otras medidas de valor más inmediatas, subjetivas, 'reproductivas'. Se sitúa en la óptica de la unidad doméstica y de sus necesidades, enfatiza los recursos de todo tipo como medios de vida. Intenta alejarse de la hegemonía 'productiva' de lo económico. En definitiva, intenta valorar en términos de 'valor de uso', no solo el trabajo doméstico sino cualquier otro recurso utilizado para reproducir la unidad familiar. Este enfoque presenta otros problemas: al centrarse en el objetivo 'reproductivo' de los grupos domésticos, tiende a crear una idea de autonomía que oculta la articulación con las relaciones productivas y de mercado en las que se desen-

vuelve esa 'reproducción'. En efecto, el trabajo doméstico es a la vez producción y reproducción. Como dice Picchio (1992): 'La tarea del trabajo doméstico es restaurar una relación entre producción y reproducción que tenga sentido desde el punto de vista de los implicados. Se espera que en el seno de la familia, a través de las mujeres y de su trabajo doméstico, la relación alienante que estructura el sistema de producción y el sistema social se invertirá y sus conflictos serán absorbidos. El trabajo doméstico sirve al bienestar de las personas, mientras que la producción de mercancías está enfocada a la acumulación de capital. La acumulación usa a las personas como mercancías, y la tarea del trabajo doméstico es producirlas y restaurarlas como personas dentro de los límites de reproducirlas como mercancías' (:98).

También en el 'espacio familiar' y en el ámbito de la producción encontramos el trabajo a domicilio. Este tipo de trabajo se ve afectado por la confluencia espacial y temporal de tareas muy diferentes que a menudo se solapan. Por ejemplo, una mujer está cosiendo un lote para un intermediario y al mismo tiempo piensa qué hará de comida; o tiene a su bebé en el parque junto a ella y está atenta a sus necesidades. Esta situación, con la presión por parte de los intermediarios/empresarios sobre las fechas de entrega y la presión de la ideología familiar, crea una sensación de desestructuración que provoca mucha angustia, sensación de inadecuación y estrés entre las trabajadoras a domicilio. Ahora bien, no todas las trabajadoras a domicilio están en la misma situación:

muchas disponen de madres u otras parientas que realizan las tareas domésticas y cuidan de los niños, mientras la cosedora se dedica exclusivamente a su trabajo un mínimo de ocho horas al día. Por otra parte están en una situación de debilidad contractual extrema (normalmente no existe contrato escrito), la relación laboral está muy personalizada (los contactos suelen ser parientes, amigos o vecinos) y suele implicar indirectamente a otras personas. El aislamiento material y el distanciamiento de la cadena productiva dificultan la comprensión de los procesos de trabajo y, por tanto, obstaculizan la creación de solidaridad. Todo ello tiene consecuencias para la remuneración: el empresario considerará siempre que la trabajadora tiene una disponibilidad fragmentada y una atención dispersa y, por tanto menor productividad; además, su salario es una 'ayuda' al hipotético 'salario familiar' del cabeza de familia varón. La capacidad de negociación colectiva, de organización de las reivindicaciones laborales que afectan a estas trabajadoras es mínima y cuando surge, suele ir ligada a cuestiones de índole local y coyuntural. Por último, las condiciones de seguridad e higiene laboral dependerán de la disponibilidad de espacio en el ámbito doméstico: algunas mujeres trabajarán en la cocina o en un rincón mal iluminado de su dormitorio; otras tendrán un 'cosedor', una habitación especial, iluminada y ventilada. En cualquier caso, no existe ninguna posibilidad de regular este punto.

La empresa familiar, por último, se enmarca en el espacio **virtual** de la familia, cuando no en el espacio

real. Aquí se producirán relaciones de poder claras en las que los dueños de la empresa (generalmente el padre o madre y madre) van a utilizar la fuerza de trabajo de los dependientes (generalmente hijos/as) sin recurrir a términos contractuales. La remuneración (en dinero y/o en especies) aparecerá ligada al 'consumo', a la calidad y nivel de vida de la familia globalmente, lo cual, como hemos visto, tiende a ocultar la diferenciación real del consumo, su no homogeneidad familiar. No todos los miembros de una familia se beneficiarán igualmente de los beneficios de una empresa familiar que se destinen a 'consumo personal'. Pero, además, la empresa como tal deberá tener como fin la acumulación de capital, el crecimiento, para ser viable en el sistema económico capitalista. Y el control y gestión del capital estará en ciertas manos. Por tanto, de hecho se da una relación capital/trabajo que queda oculta por el entramado ideológico familiar.

En el 'espacio empresarial' nos encontramos con tres fenómenos de creciente implantación: la 'flexibilidad funcional', el recurso a 'trabajadores autónomos' y el 'teletrabajo'. La flexibilidad funcional supone la indeterminación de las tareas asignadas a cada puesto de trabajo de hecho, la idea de 'puesto' de trabajo tiende a ser sustituida por la de 'grupo' de trabajo. Esta indeterminación lleva consigo una creciente dificultad de valoración en el mercado de los atributos específicos de la fuerza de trabajo. Por otro lado, aparece una fuerte personalización de la relación laboral; cada trabajador tiene una relación única con su trabajo, una capacidad única de

adaptarse a nuevas tareas, etc., y una relación única con la empresa. Esto tiene consecuencias graves; por ejemplo, en relación a la capacidad de las instituciones (Sindicatos, Estado) de regular el mercado de trabajo y las relaciones laborales mediante convenios, etc. En realidad se potencia la imagen del trabajador como un ente autónomo que coopera con otros entes autónomos.

El recurso al trabajo autónomo es otro fenómeno interesante. En términos generales tiende a sustituir la relación laboral por una relación mercantil de contrato de servicios. Esto supone no solo que las empresas transfieren parte de los costes y de las responsabilidades a los trabajadores, sino que, por otra parte, se ocultan las relaciones de dependencia y la organización jerárquica del proceso de trabajo. Tiende a asimilar al trabajador a una empresa y, por tanto, oscurece su condición de trabajador.

El teletrabajo, por último, es un fenómeno creciente en los países desarrollados y es presentado como extremadamente conveniente desde el punto de vista social (ahorro de energía en el transporte, menor contaminación), desde el punto de vista de intereses personales (posibilidad de trabajar y al mismo tiempo ocuparse de la casa, flexibilidad) y de la experiencia personal (reintegrar ámbitos hasta ahora diferenciados de la vida). Sin embargo, desde el punto de vista empresarial supone una forma como otra de trabajo a domicilio. Para el trabajador también: indeterminación de las coordenadas espaciotemporales y distanciamiento del proceso productivo como totalidad. El aislamiento

del teletrabajador, sin embargo, es menor, porque a través de las redes informáticas puede conectar con sus colegas y organizarse. En cualquier caso, el 'nuevo' trabajo a domicilio oculta también la forma de las relaciones laborales.

En definitiva, para el ámbito de la producción observamos una creciente indeterminación de la relación laboral. Podría hablarse de la 'domesticación' del empleo productivo, en el sentido de que, cada vez más, el trabajo productivo se aleja de la definición hegemónica de 'empleo' (trabajo por cuenta ajena y fuera del domicilio) y se aproxima a las características de indeterminación y ocultamiento en la valoración propias del trabajo doméstico. (En septiembre de 1994, la revista empresarial FORTUNE dedicaba su número al tema 'El fin del empleo' y señalaba que 'el empleo tradicional estaba bien adaptado a las demandas de un mundo recientemente industrializado, pero mal adaptado a una economía en rápido cambio y basada en la información'). Lo que parece pertinente señalar es que esta 'domesticación' implica que un creciente número de personas NO quedan reflejadas por los modelos tradicionales de relación capital/trabajo y por, tanto, entran en una zona de sombra. Como dice Mies (1986), la mayoría son mujeres del Tercer Mundo, pero también de los países desarrollados, y hombres. Además, esto ocurre en un contexto ideológico que ensalza la vuelta a una ética familiar de responsabilidades filiales, con la transferencia al ámbito de la familia y del 'voluntariado' privado (actividades benévolas) de los servicios sociales asumidos por el Estado.

CONCLUSION

Un ejemplo esperanzador para 'hacer visibles las cargas desiguales' y transformar la situación son los sindicatos de mujeres en la India: Working Women's Forum (WWF) y Self-Employed Women's Association (SEWA), entre otros (Mitter, 1994; Jhabvala, 1994). En el caso del SEWA, nace en 1972 como una asociación de trabajadoras a domicilio y trabajadoras autónomas (informales). En un primer momento, aparece como la rama de mujeres del sindicato textil TLA, pero en 1981 éstas son expulsadas del sindicato por defender la causa de las mujeres de castas inferiores. En ese momento se constituyen como sindicato independiente de mujeres. Sus objetivos tienen relación específica con la situación de las mujeres, con la 'domesticación' de su trabajo. Buscan integrar en sus reivindicaciones una serie de cuestiones que van desde el **reconocimiento** del trabajo a domicilio e informal, como 'empleo', reivindicaciones salariales y negociaciones colectivas, organización de huelgas, etc., hasta demandas relativas al cuidado de los dependientes, a la situación social de las mujeres (cuestiones de dotes, de divorcio, de malos tratos), a la organización de cooperativas de consumo, a la formación y a la organización de sistemas propios de ahorro y crédito. Todo ello

con un importante énfasis en la revitalización del sistema cooperativo, tanto para la producción como para el consumo. El contexto desestructurado del trabajo a domicilio y la ambigüedad de las responsabilidades cotidianas de estas mujeres, las llevan a una comprensión de sus derechos como mujeres trabajadoras mucho más amplia que la que recogería simplemente la negociación salarial o de las condiciones laborales en sentido estricto. Para estas mujeres, de forma clara, los problemas laborales integran los ámbitos de la 'producción' y de la 'reproducción' y NO se pueden resolver por separado.

Estas asociaciones-sindicatos de mujeres trabajadoras del 'sector informal' han permitido a sus afiliadas hacer doblemente visibles (con respecto a sus interlocutores locales y a los internacionales) sus cargas y luchar de forma organizada por cambiar la situación. En Europa (Holanda y Gran Bretaña sobre todo) hay alguna experiencia semejante, aunque menos radical socialmente, que recoge la dificultad de utilizar los sindicatos tradicionales para organizar el trabajo a domicilio. Creo que, en general y no solo para las mujeres, las cargas del trabajo son cada vez más ambiguas e invisibles; para luchar contra ello necesitamos adoptar un modelo integrado productivo/ reproductivo de la actividad económica y plan-

tear las organizaciones reivindicativas y de lucha sobre otras bases. El ejemplo de las asociaciones SEWA y WWF de la India nos muestran, quizás, una vía interesante: para muchas cosas nos ha llegado la hora, posiblemente, de aprender del 'Tercer Mundo'.

BIBLIOGRAFIA

- Carloni, A.S.1981, «Sex disparities in the distribution of food within rural households», SCN, FAO
- DeVault, M.1991, «Feeding the Family», Chicago: The University of Chicago Press
- Jhabvala, R.1994, «Self-Employed Women's Association: organising women by struggle and development» en Rowbotham, S. & Mitter, S. (Eds)
- Mies, M.1986, «Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labour», Londres: Zed Books
- Mitter, S.1994, «On organising women in casualised work: a global overview» en Rowbotham, S. & Mitter, S. (Eds)
- Picchio, A.1992, «Social reproduction: the political economy of the labour market», Cambridge: Cambridge University Press
- Rowbotham, S. & Mitter, S. (Eds)1994, «Dignity and Daily Bread», Londres: Routledge